



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de licitación

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

Entidad adjudicadora: Excmo. Diputación Provincial de Burgos. Sección de Contratación y Junta de Compras. Paseo del Espolón, 34 Entreplanta. 09003 Burgos. Teléfono: 947 25 86 14/19. Fax: 947 20 07 50. Número de expediente: 20/11.

Obtención de documentación: Reprográfica Palacios, S.L., Avenida del Arlanzón, nº 4, bajo. 09004 Burgos. Tfno: 947 26 61 93. Fax: 947 25 74 28. Asimismo, podrá obtenerse en el perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es>

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Obtención de información: Sección de Contratación y Junta de Compras. (Entreplanta Palacio Provincial). Correo electrónico: contratacion@diputaciondeburgos.es

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Diputación pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción: «Equipamiento informático y multimedia de aula de formación de Villasana de Mena (Valle de Mena - Burgos), especialidad: Edición y realización de vídeo», incluido en las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2007-2013), bajo el lema «Una manera de hacer Europa», correspondiente al Programa «Las Merindades, un futuro sostenible».

c) División por lotes: No.

d) Lugar de ejecución/entrega:

– Entrega: Villasana de Mena (Burgos).

e) Plazo de ejecución/entrega: Dos meses.

f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30200000-1; 32322000-6; 3232300-6.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.



d) Criterios de adjudicación: Varios, conforme cláusula n.º 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. – *Presupuesto máximo de licitación*: Importe neto 59.980,22 euros. IVA (18%): 10.796,44 euros. Importe total 70.776,66 euros.

5. – *Garantías exigidas*: Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6. – *Requisitos específicos del contratista*:

a) Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional: Según cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Otros requisitos específicos: No se exigen.

7. – *Presentación de las ofertas y documentación complementaria*:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14:00 horas del decimoquinto (15) día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En el supuesto de que el último día del plazo establecido en el párrafo anterior fuese sábado o inhábil, automáticamente dicho plazo quedará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Ordinaria.

c) Lugar de presentación: En la Sección de Contratación y Junta de Compras, sita en el Palacio Provincial, cuyo domicilio, localidad y código postal figura en el punto 1 del presente anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de proposiciones.

f) Documentación a presentar: Ver cláusula n.º 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. – *Apertura de las ofertas*:

a) Dirección: Sala de Comisiones del Palacio Provincial. Paseo del Espolón, 34.

b) Localidad y código postal: Burgos, 09003.

c) Fecha y hora: La apertura del sobre n.º 2 tendrá lugar a las 12:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

9. – *Gastos de publicidad*: Por cuenta del adjudicatario, con un máximo de 400 euros.

10. – *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»*: No procede.

Burgos, a 4 de enero de 2012.

El Presidente,
César Rico Ruiz